



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca

República de Colombia

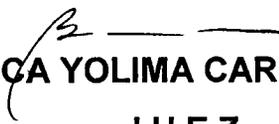
Arauca, septiembre seis de los dos mil veintidós

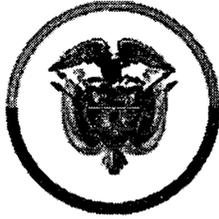
Radicado: 2019-00173-00
Proceso: Acción De Tutela
Demandante: Marly Betzabé Chávez Chávez
Demandado: Unidad Nacional de Víctimas

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional en su auto con fecha 14 de febrero de 2020 de agosto del 2019, mediante el cual se excluyó de revisión la presente acción de tutela.

En firme el presente auto, archívese el proceso, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


BLANCA YOLIMA CARO PUERTA
JUEZ



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca

República de Colombia

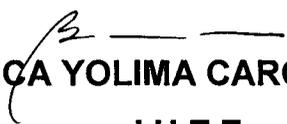
Arauca, septiembre seis de los dos mil veintidós

Radicado: 2019-00173-00
Proceso: Acción De Tutela
Demandante: Marly Betzabé Chávez Chávez
Demandado: Unidad Nacional de Víctimas

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional en su auto con fecha 14 de febrero de 2020 de agosto del 2019, mediante el cual se excluyó de revisión la presente acción de tutela.

En firme el presente auto, archívese el proceso, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


BLANCA YOLIMA CARO PUERTA
JUEZ